



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **294-17**

Salta, **24 MAY 2017**
Expediente Nº **12.079/03**

VISTO la renuncia definitiva presentada por la Lic. Catalina ONAGA, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de la misma, es con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 109/17, aconseja: a) Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por la Lic. Catalina ONAGA al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura NUTRICIÓN de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-05-17, por haber obtenido el beneficio de la jubilación. b) Agradecer a la Lic. Catalina Ester ONAGA, los valiosos servicios prestados a la institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/17 del 09 de Mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. **Catalina Ester ONAGA**, D.N.I. Nº 12.712.332, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Lic. Catalina E. ONAGA los valiosos servicios prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Dirección General de Personal

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **294-17**

Salta, **24 MAY 2017**
Expediente Nº 12.079/03

y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA